

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**911**      *MAN CORK, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MAGATZEMS CAMOS, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades Man Cork, S.L. (Sociedad absorbente) y Magatzems Camos, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbida) del día 8 de febrero de 2017, han aprobado por unanimidad el proyecto de fusión y realizar la fusión por absorción de Magatzems Camos, S.L. Unipersonal por Man Cork, S.L. con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos, pasivos, bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 7 de febrero de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Girona, 15 de febrero de 2017.- Los Administradores solidarios de Man Cork, S.L. Montserrat Poch Pons, Marc Camós Poch, Neus Camós Poch.-Los Administradores solidarios de Magatzems Camos, S.L. Unipersonal- Montserrat Poch Pons, Marc Camós Poch, Neus Camós Poch.

**ID: A170013410-1**